

ACUERDO N°182

**Carrera Fonoaudiología,
Título: Fonoaudiólogo (a); Grado: Licenciado en Fonoaudiología
Universidad de Valparaíso
Casa Central (Valparaíso); Diurna; presencial
Campus San Felipe (San Felipe); Diurna; presencial**

En la sesión del Consejo de Certificación del Área de Salud, de ADC Agencia de Calidad, con fecha **18 de noviembre de 2020**, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Los Criterios de evaluación para las carreras profesionales, establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación.
- El Acuerdo de acreditación N°238, con vencimiento en mayo de 2020.
- El informe de Autoevaluación presentado por la carrera de Fonoaudiología, Universidad de Valparaíso, **con fecha 7 de abril de 2020**.
- El informe de Pares Evaluadores emitido por el Comité que verificó la carrera de Fonoaudiología, Universidad de Valparaíso, por encargo de ADC Agencia de Calidad.
- Las observaciones enviadas por la carrera al Informe de Pares Evaluadores, y los antecedentes analizados en la sesión, con fecha **18 de noviembre 2020** del Consejo de Certificación del Área de Salud.

de

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Fonoaudiología, Universidad de Valparaíso, se sometió voluntariamente al proceso de certificación de carreras administrados por esta Agencia.
2. Que, con fecha **18 de diciembre de 2019**, la Universidad de Valparaíso, emitió la Orden de Compra N°859378-1092-SE19, a nombre de ADC Agencia Acreditadora S.A.
3. Que, con fecha **15 y 16 de octubre de 2020**, la carrera fue visitada virtualmente por un comité de pares evaluadores designado en conjunto por la Agencia y el programa.
4. Que, con fecha **30 de octubre de 2020**, el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros de evaluación, los Criterios de evaluación y los propósitos declarados por la misma carrera.
5. Que, con fecha **30 de octubre de 2020**, dicho Informe fue enviado a la carrera para su conocimiento.

6. Que, por comunicación del **12 de noviembre de 2020**, la carrera de **Fonoaudiología**, comunico a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

CONSIDERANDO:

Que, del resultado del presente proceso evaluativo de la carrera, se identifican las siguientes fortalezas y debilidades, para cada uno de los criterios de evaluación:

Dimensión Propósitos e Institucionalidad de la Carrera

Fortalezas

- La escuela genera mecanismos como planificaciones, calendarios académicos y de evaluaciones, que son homologables para ambas sedes, coordinaciones por nivel y línea curricular, de manera de garantizar el logro de sus propósitos.
- Los estudiantes destacan las estrategias de seguimiento y monitoreo permanente, implementadas por la escuela, no solo de su desempeño académico, sino que también de situaciones particulares y personales, que puedan interferir en su avance en la carrera.
- La escuela declara un perfil de egreso claro y conocido por toda la comunidad educativa, donde explicita el campo laboral definido.
- Los propósitos declarados por la escuela están en coherencia y concordancia con el plan de desarrollo Institucional, que, en conjunto con las políticas de aseguramiento de la calidad, le permiten a la escuela un monitoreo permanente en verificar los avances obtenidos en cada objetivo académico.
- La carrera cuenta con normativa, reglamentos y procedimientos debidamente descritos que regulan los mecanismos y acciones que la Escuela desarrolla.
- La Escuela utiliza otros mecanismos participativos en la definición de criterios, como el Comité Académico Estudiantil, donde la Escuela y estudiantes se reúnen y participativamente llegan a acuerdos.
- En el contexto de la pandemia, esta comisión pudo observar que tanto la institución, la DAE y la carrera, implementaron mecanismos especiales para contar con permanente contacto con los estudiantes, y poder así levantar necesidades emergentes que ellos puedan tener.

- La Escuela cuenta con procesos, mecanismos y recursos para garantizar que el programa entregado sea el mismo en ambas sedes, y se cumpla el perfil de egreso.
- La Escuela de Fonoaudiología UV cuenta con el Comité Curricular Permanente cuya función es el monitoreo permanente del proceso formativo de los estudiantes con la finalidad de cumplir con el Modelo Educativo Institucional y el logro del perfil de egreso.
- La carrera cuenta con el perfil de egreso declarado, orientado por competencias, éste es de público conocimiento por todos los estamentos de la carrera; egresados, empleadores, estudiantes y docentes. Cuenta con mecanismos de revisión y actualización permanentes y sistemáticos.
- Se pudo corroborar que, para los académicos de ambas sedes, la Escuela promueve la participación en programas de diplomados, magister y doctorados. También la asistencia a cursos, congresos y jornadas de actualización. Esta acción contribuye un aporte en la mejora continua y actualización de los programas de asignaturas y sus metodologías.
- El perfil de egreso del Fonoaudiólogo UV considera competencias de egreso específicas asociadas al grado académico, asociadas al título profesional, y genéricas asociadas al sello UV. Se pudo constatar que tanto egresados como empleadores, reconocen, destacan y valoran estas competencias en los fonoaudiólogos de la UV.
- La Carrera cuenta con programas de asignaturas únicos y consensuados entre ambas sedes, con una planificación didáctica y metodológica, que permiten asegurar la concordancia con el perfil de egreso.
- El Comité Curricular Permanente, como una herramienta revisora, retroalimenta, asegurando el logro de los resultados de aprendizaje que tributan al perfil de egreso, y monitorea periódicamente el plan de estudios.
- Con respecto al desarrollo de competencias procedimentales, la carrera implementa las Prácticas de mediación de aprendizaje, pudiendo de manera progresiva ir abordando competencias y destrezas en el hacer, en todas las áreas del quehacer declarado en el perfil.
- La Escuela define la implementación de las prácticas profesionales en modalidad de telepráctica, evidenciando una capacidad proactiva y de innovación por parte de la Escuela, logrando una buena evaluación por parte de los internos y de la comunidad a la que presta servicios.

- La escuela ha implementado una Política de Vinculación con el Medio, con un realce en la bidireccionalidad, donde establece vínculos y alianzas que le permite retroalimentar el Plan de Estudios de la Carrera, su perfil y generar propuestas de educación continua.
- La carrera por medio de los CAFUV, de San Felipe y Casa Central, cumplen una función clínica y académica destacada en la comunidad y en la región.

Debilidades

- Los empleadores del área de la educación refieren la necesidad de desarrollar contenidos vinculados al manejo del currículo de educación básica y preescolar; y desarrollar habilidades en el manejo de grupo.
- No se pudo evidenciar que la Escuela se vincule con los empleadores, (distintos de centros de práctica), en actividades de Vinculación con el medio, dirigidos exclusivos para ellos, que no sean consultivos o parte del proceso de autoevaluación.

Dimensión Condiciones de operación

Fortalezas

- La Universidad de Valparaíso posee una organización que es conocida por la comunidad educativa; que le otorgan sustentabilidad a la carrera de fonoaudiología; contando con un cuerpo directivo que funciona bajo por una normativa institucional y del programa que le permite llevar a cabo su desarrollo.
- La carrera posee autoridades con una clara definición de funciones de los cargos directivos y con variados canales de comunicación.
- La carrera cuenta con un presupuesto anual que permite el funcionamiento de la carrera y también cuenta con la posibilidad de afrontar gastos extras si es necesario.
- La carrera cuenta con personal docente calificado.
- Existe jerarquización docente definida y conocida por sus actores.
- La relación de los docentes con sus alumnos es cercana lo que es valorado positivamente por estos.
- La carrera cuenta con infraestructura adecuada para su desarrollo.
- La carrera posee equipamiento técnico y laboratorios en cantidad suficiente para su funcionamiento.

- Existen becas institucionales, las que son conocidas y valoradas por los estudiantes.
- Becas de movilidad estudiantil al extranjero, tanto para cursar prácticas como asignaturas.
- La carrera cuenta con el Programa de Formación Docente del Profesorado (PFDP) contempla un área de trabajo en investigación en docencia, donde se desarrollan proyectos de investigación hacia la innovación educativa.
- Se cuenta con material educativo realizado por los docentes de la carrera.
- Existen publicaciones de los docentes en diferentes revistas de la especialidad.
- Los docentes participan en forma activa en los seminarios de grado de la carrera.
- En el compromiso académico, contempla horas dedicadas a la investigación.

Debilidades

- No se observan debilidades en esta dimensión.

Dimensión Resultados y Capacidad de Autorregulación

Fortalezas

- La Carrera cuenta con una normativa clara para su regulación interna en los diversos procesos.
- La Carrera cuenta con mecanismos de evaluación permanentes del Plan de Estudios y de manera específica en los programas de cada asignatura.
- Existen mecanismos institucionales que amparan a la carrera en su efectividad y resultado del proceso.
- La carrera cuenta con un Comité Curricular Permanente encargado de la gestión de la calidad académica, de trabajo sistemático y cuyo foco es la efectividad en el proceso formativo.
- La Carrera tiene Comité de Autoevaluación y Acreditación y Consejos de Escuela, para apoyar sus procesos de autorregulación y mejoras.
- La Carrera ha efectuado en forma sistemática procesos de autoevaluación y utiliza la información disponible para mejoramiento continuo.
- La carrera presenta un plan de mejoras compatible con las debilidades detectadas.

- La carrera tiene un Comité encargado de la gestión de calidad y autorregulación de los diversos procesos de la Escuela.

Debilidades

- No se observan debilidades en esta dimensión.

Cumplimiento a las debilidades del Acuerdo de Acreditación N°238, con vencimiento en mayo de 2020.

La carrera demuestra que las debilidades fueron abordadas y se encuentran superadas.

POR LO TANTO

Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo del área de Salud de la Agencia de Calidad ADC resuelve:

Certificar la **Carrera Fonoaudiología, Título: Fonoaudiólogo (a); Grado: Licenciado en Fonoaudiología, Universidad de Valparaíso, Casa Central (Valparaíso); Diurna; presencial; Campus San Felipe (San Felipe); Diurna; presencial;** por el plazo de **6 (seis) años**, con vigencia desde el **18 de noviembre de 2020 al 18 de noviembre de 2026**.

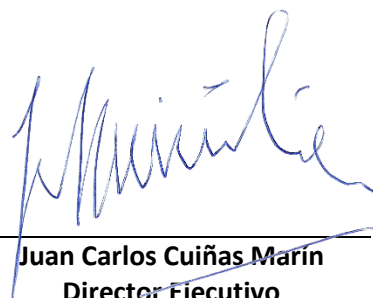
Que, en el plazo señalado, la carrera de **Fonoaudiología**, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de certificación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones.

La Institución podrá interponer un recurso de reposición del juicio de certificación ante este Consejo, en el plazo de cinco (5) días hábiles, desde la notificación de esta resolución.

Para el siguiente proceso, la carrera de **Fonoaudiología, Universidad de Valparaíso**, deberá presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de la certificación.



Dr Fernando Pimentel Muller
Presidente
Consejo Salud



Juan Carlos Cuiñas Marín
Director Ejecutivo
Agencia Acreditadora ADC